



Acta 012

*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*
ACTA DE COMISIÓN N° 012

Martes 08 mayo de 2012
Periodo Legislativo 2011 – 2012

En Bogotá, D. C., el día martes, 08 de mayo de 2012, siendo las 8:30 de la mañana, se reunieron los Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, previa citación, con el fin de dar inicio formal a la sesión ordinaria, presidida por el Honorable Representante **RAFAEL ANTONIO MADRID HODEG**:

Muy buenos días Honorables Representantes, damos inicio a la Sesión de hoy martes, 08 de mayo de 2012 de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial.

Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Procede Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial: Sí Señor Presidente. Muy Buenos Días.

BENAVIDES AGUAS JAVID JOSÉ	Presente
BURGOS RAMÍREZ DIDIER	Excusa
CAMPO ELJACH JUAN MANUEL	Presente
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	
DIAZGRANADOS ABADÍA EDUARDO AGATON	Excusa
DÍASGRANADOS TORRES LUÍS EDUARDO	Excusa
DÍAZ HERNÁNDEZ HOLGER HORACIO	Excusa
DUQUE NARANJO YOLANDA	Presente
MADRID HODEG RAFAEL ANTONIO	Presente
MOLINA TRIANA ALFREDO GUILLERMO	
MORENO BANDEIRA VÍCTOR HUGO	Excusa
NARANJO ESCOBAR DIEGO ALBERTO	
OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	Presente
RENGIFO SANTIBÁÑEZ ADOLFO LEÓN	Presente
VALDEZ BARCHA JUAN MANUEL	Excusa

Presidente: La Secretaría le informa que hay Quórum Deliberatorio.

Hace uso de la palabra: HR. RAFAEL ANTONIO MADRID HODEG, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Continúe Señor Secretario, con el Orden del Día.



Nota 012

*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Hace uso de la palabra, Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día martes 8 de mayo de 2.012:

Primero: Llamado a Lista y Verificación del Quórum.

Segundo: Aprobación del Orden del Día.

Tercero: Análisis y revisión del Informe presentado por la Subcomisión, relacionado con el Proyecto de Ley # 212/2.011 – Cámara: “Por el cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

Cuarto: Estudio y revisión del concepto presentado por la Subcomisión, relacionado con el Proyecto de Ley # 147/2.011: “Por el cual se expide el régimen para los distritos”.

Quinto: Lo que propongan los Honorables Representantes.

Está leído el Orden del Día Señor Presidente.

La Secretaría le informa que en relación con el Punto Cuarto: **“Por el cual se expide el Régimen para los Distritos”**, para ésta Sesión, fue invitada la Doctora **SANDRA DEVIA**, del Ministerio del Interior, para el estudio y análisis de éste Proyecto de Ley.

Hace uso de la palabra: HR. RAFEL ANTONIO MADRID HODEG, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Le damos la bienvenida a la Doctora **SANDRA DEVIA**, aquí a la Comisión de Ordenamiento Territorial. Como no tenemos todavía Quórum, vamos a empezar con el punto Cuatro, para ir avanzando en el estudio y análisis del contenido del proyecto en mención, mientras se conforma el Quórum Decisorio, para aprobar el Orden del Día.

En primera instancia le damos entonces la palabra a la Doctora **Sandra Devia**, del Ministerio del Interior, para que nos haga el análisis correspondiente al Régimen de Distritos.



Foto 012

*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Hace uso de la palabra, Doctora SANDRA DEVIA RUÍZ, Directora de Gobierno y Gestión Territorial del Ministerio del Interior:

Muchas Gracias Presidente.

Muy Buenos Días a todos.

Es muy grato, como siempre, estar acá en ésta Comisión, que ha sido muy estudiosa y muy juiciosa con todas las iniciativas que el Gobierno ha venido planteando en los Temas del Ordenamiento Territorial y Legislación Territorial y también, ha participado su Delegado, el Doctor Benjamín Niño, en la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Nacional, que integra los órganos del Nivel Ejecutivo. Muy importante el trabajo que se está abordando en materia del Régimen de Distritos, que está pendiente de su discusión en la Plenaria de Cámara y oportuno a la vez; tuvimos la oportunidad de recibir el concepto de ésta Comisión, del trabajo que han venido adelantando al respecto con los Ponentes, algunos de ellos de ésta Comisión, como el Doctor DELUQUE ZULETA ALFREDO, que es Coordinador Ponente y que ha liderado directamente la inclusión de éstas Proposiciones en el Texto de la iniciativa, atentos a que se le dé espacio en la Agenda de la Plenaria, para poder discutirlo y consideramos pertinente que en la medida en que ésta Comisión se ha venido posicionando, en la emisión de conceptos para la formación de Nuevas Entidades Territoriales y es muy importante en ésta iniciativa de Ley, en particular, *“la creación y conformación de nuevos Distritos”*.

Es una Instancia Especial y es un Procedimiento Especial para que la Comisión pueda conceptuar y regular los Parámetros, los criterios que han de fijar y definir la denominación de éstos *“Nuevos Distritos”*, que aunque ya están establecidos en el Proyecto de Ley, debe buscarse que conceptúe la Comisión, porque el impacto que tiene al Nivel Local, obviamente es fundamental, si bien, antes, como está estructurado hoy el Tema de los Distritos, solo tenemos los de origen Constitucional o que están creados mediante Acto Legislativo, posterior a la Constitución, como el caso de Buenaventura en el año 2.008 o anteriores a la Constitución de 1.991, pero que ya tenían, ya derivaban un Rango Constitucional y que como Cartagena, Barranquilla y Santa Marta, fueron incorporados en la Asamblea Constituyente del 91, con rango Constitucional.

Estudiando el Tema, en el Artículo 150 de la Constitución, se permite crear Entidades Territoriales mediante Ley” y eso es lo que justamente está haciendo éste Proyecto de Ley: Crear, permitir, definir las condiciones, para que mediante Ley, se puedan crear los Distritos y acá, simplemente se están fijando las condiciones generales para poderlos conformar; de ésta manera, estamos abriendo la puerta para que el Distrito, que es una Entidad Territorial distinta al Municipio.



Hoja 012

*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Hoy como está estructurado el Régimen Territorial, los Distritos, además de su nombre, salvo Bogotá que tiene un Régimen Constitucional Especial y Excepcional, fijado en el Decreto Ley 1421 de 1993, no hay un Régimen Especial o diferente para los Distritos y casi se asimilan a los Municipios en todo.

En la Constitución del 91 se buscó, que los Distritos tuvieran una asignación Presupuestal especial en el Situado Fiscal de ésta manera lo que antes se llamaba Situado Fiscal, que hoy es el Sistema General de Participaciones, tenía una Proporción o Asignación preferente o distinta para estos Distritos, es decir: En mayor proporción y con énfasis especial, recibían Recursos Adicionales de Educación y Salud al modificarse el Acto Legislativo del Sistema General de Participaciones del año 2.001, entonces ese Tema cambió y los Distritos ya no reciben ninguna prerrogativa especial o subvención especial, con cargo a los Recursos del Sistema General de Participaciones; acá se está buscando, en éste Proyecto de Ley, en ésta iniciativa, diferenciar esa Entidad Territorial, la Constitución habla de cuatro (4) Entidades Territoriales en particular: Departamentos, Municipios, Distritos y Entidades Territoriales Indígenas.

Los Distritos - hoy en día - como lo señalaba, salvo Bogotá por su Régimen Especial, no tienen ninguna connotación o característica especial diferente y la que tenían del Situado Fiscal, pues fue eliminada por Acto Legislativo; acá, primero se están buscando los parámetros de creación y de conformación de nuevos Distritos, que puedan serlo, una definición Especial del Ente Territorial y unas Competencias y Atribuciones que aludan o que respondan a sus características Geográficas, a su connotación estratégica, económica y política, permitiendo que se constituyan o se configuren en su Organización Interna, de modo Autónomo, entonces, de tal manera tendremos Distritos que podrán tener Divisiones o Localidades, que algunos las tienen hoy ya; pero no tienen más allá de los Ediles y las Juntas Administradoras Locales, un Fondo de Desarrollo Local, como lo tiene Bogotá, que permita que con Recursos Especiales, que se han Descentralizado del Sector Central del Nivel Distrital a las Localidades, puedan ser ejecutados por estas Juntas Administradoras Locales, que respondan de manera más precisa y más directa, de los Ingresos Micro, de las Comunidades, de los Barrios, de las Comunas, lo que permitirá, seguramente, hacer una Inversión y un Gasto directo mucho más representativo y menos centralizado en los Niveles Distritales; unas Competencias en materia Portuaria, en materia Ambiental, que si bien las mantienen por ejemplo las CAR o la Superintendencia de Puertos con la DIMAR; se busca que los Alcaldes de éstos Distritos de Santa Marta y de Barranquilla, por ejemplo, que son Portuarios netamente, que tengan la posibilidad además de que son Turísticos y también tienen Parques Naturales – como el caso de Santa Marta -, tengan la posibilidad de tener una real prerrogativa en su calidad de Alcaldes en esas Áreas y que no estén supeditados simplemente, a las Disposiciones del Gobierno Nacional, como Gobierno Central en la materia.

De tal manera que se busca por ejemplo, que el Alcalde pueda hacer parte de la Junta Directiva de la Corporación Medio Ambiental respectiva de la Jurisdicción, que tenga ingerencia en el



Nota 012

*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

manejo de la Zona Portuaria – esto de común acuerdo con la DIMAR -, porque hay Temas de Soberanía Nacional y de Defensa Nacional, que están allí involucrados”.

Allí hay una discusión interesante, en el caso de Barranquilla y la Representante Victoria Vargas, proponiendo alguna iniciativa en éste sentido y que Buenaventura por ejemplo, si es un Distrito, constituido por Acto Legislativo, posterior a la Constitución de 1991, pues se desarrolle como tal; hoy en día no tiene ni siquiera Localidades, no tiene JAL y tampoco tiene una Estructura Administrativa que le permita en materia Portuaria como lo es, desarrollar unas Actividades Comerciales preferentes; de tal manera que el Alcalde no termine siendo un invitado, frente a las Políticas Sectoriales del Nivel Nacional, sino que tenga la posibilidad de Liderarlas y de Promoverlas, cada uno, con énfasis en Temas distintos, pues, de tal manera que vemos un Proyecto que es un Código: Código, porque involucra a todos los actuales Distritos, de manera especial, con un Capítulo diferente y a la vez porque regula toda la Normatividad en la materia, vigente en éstos momentos; crea las condiciones para su Creación y para los nuevos; regula los actuales con Capítulos Especiales, permite Competencias diferenciadas en algunos casos, como en el Tema del Catastro, que ha sido tan polémico; facilitaría que mediante Contrato Plan, algunos Distritos pudieran asumir la Competencia en Materia Catastral, siempre bajo la Supervisión del IGAC – del Director Técnico del IGAC, para evitar que el Uso del Suelo se convierta en un Tema que se politice y no permita subir la Base del Predial o Recaudar como lo deben hacer los Municipios y los Distritos, los Recursos para liderar sus finanzas en lo local y asumir, ya sea de manera delegada o de manera directa: Acciones y Competencias mucho más específicas y puntuales, según el caso.

Estamos viendo que hay un Debate también, frente al Tema de los requisitos o rengos de Población, para ubicar y llevar a los Distritos a una posición estratégica; lo importante es, lo fundamental es, que más allá de crear Distritos, de llamarse Municipio o llamarse Municipio - Distrito, entienda que su ubicación estratégica y geoespacial es la que le permitirá tener unos privilegios en las distintas modalidades que asume, ya sea Bioturístico, Biodiverso, como es el caso de Buenaventura; ya sea Histórico, Cultural, como los espacios de Cartagena y de Santa Marta o Industrial como el caso de Barranquilla; pero queremos que esos nombres, más allá de ser Títulos Honoríficos para los Municipios, para los Distritos, sean realmente nombres que se traduzcan en Competencias Específicas, para asumir de manera Autónoma o mediante Contrato Plan con la Nación, cada una de estas Entidades Territoriales.

Es fundamental recordar que ésta iniciativa es un Compromiso o Mandato de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y va para su Segundo Debate; el Gobierno Nacional ha vendido promoviendo, en cabeza del Señor Ministro del Interior, varias Reuniones y Foros al Nivel Territorial, socializándolas, buscando recibir las opiniones de las Comunidades. . . .



Nota 012

*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Hace uso de la palabra: HR. RAFAEL ANTONIO MADRID HODEG, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Doctora Sandra, me permite, por favor,

Sírvase Señor Secretario verificar si ya se ha conformado el Quórum Decisorio para proceder a someter a consideración el Orden del Día.

Hace uso de la palabra: Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí, Señor Presidente:

BENAVIDES AGUAS JAVID JOSÉ	Presente
BURGOS RAMÍREZ DIDIER	Excusa
CAMPO ELJACH JUAN MANUEL	Presente
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	Presente
DIAZGRANADOS ABADÍA EDUARDO AGATON	Excusa
DÍASGRANADOS TORRES LUÍS EDUARDO	Excusa
DÍAZ HERNÁNDEZ HOLGER HORACIO	Excusa
DUQUE NARANJO YOLANDA	Presente
MADRID HODEG RAFAEL ANTONIO	Presente
MOLINA TRIANA ALFREDO GUILLERMO	Presente
MORENO BANDEIRA VÍCTOR HUGO	Excusa
NARANJO ESCOBAR DIEGO ALBERTO	Presente
OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	Presente
RENGIFO SANTIBÁÑEZ ADOLFO LEÓN	Presente
VALDEZ BARCHA JUAN MANUEL	Excusa

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que se conformó el Quórum Decisorio, puede Usted someter a consideración el Orden del Día.

Hace uso de la palabra: HR. RAFAEL ANTONIO MADRID HODEG, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

En consideración del Orden del Día. Anuncio que se abre la discusión, se va a cerrar. ¿Aprueban los Honorables Representantes el Orden del Día?

Hace uso de la palabra: Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Ha sido aprobado Señor Presidente.



Nota 012

*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Hace uso de la palabra: HR. RAFAEL ANTONIO MADRID HODEG, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Continúe Doctora Sandra, por favor.

Hace uso de la palabra, Doctora SANDRA DEVIA RUÍZ, Directora de Gobierno y Gestión Territorial del Ministerio del Interior:

Presidente Muchas Gracias.

Para concluir y no extendernos mucho, quería resaltar los Foros que hemos venido realizando, en los que varios Representantes Miembros de ésta Comisión nos han acompañado; con Usted tuvimos el honor que nos acompañara a la Ciudad de Montería el dos (2) de Marzo, en un Foro sobre estas iniciativas – hemos estado también acompañados por algunos de los Miembros de la Comisión en Medellín; estuvimos con la Doctora Nidia Marcela Osorio en el Foro de Áreas Metropolitanas, estuvimos en Pereira, que fue el primero y Usted nos acompañó también; hemos estado en Armenia y la Doctora Yolanda Duque también nos acompañó en el Foro de Armenia – Quindío, en fin y con el Doctor Alfredo Deluque, no hicimos Foro en La Guajira, pero nos acompañó a Barranquilla y a Santa Marta y estuvimos en la reunión de Buenaventura.

Así que la Socialización de la Iniciativa, en particular de Distritos en cabeza del Ponente, se ha hecho en tres (3) Ciudades, en tres (3) Foros, en particular, en los que se ha hablado de Distritos: En Barranquilla, Santa Marta y Buenaventura.

Entonces, muchas gracias Presidente, estamos aquí para resolver cualquier inquietud y para atender sus sugerencias y recomendaciones.

Hace uso de la palabra: HR. RAFAEL ANTONIO MADRID HODEG, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Tiene el uso de la Palabra el Representante Deluque Zuleta Alfredo. Concluida su intervención, someteremos a consideración el informe presentado por la Subcomisión sobre el proyecto de ley Régimen Distritos.

Hace uso de la palabra: HR. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA:

Gracias Presidente.

Bueno Presidente, creo que es una buena posición a lo que se refiere el Proyecto de Ley sobre Distritos, aprobado ya en Comisión Primera y quiero hacer simplemente tres (3) observaciones sobre el mismo:



Nota 012

*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

- La Primera es que todos los Comentarios, las Proposiciones que surgieron como una iniciativa de ésta Comisión.
Yo desde el principio, por ser vecinos de Oficina, con el Secretario, le comenté desde la Ponencia y desde ese momento nos pusimos a trabajar en conjunto y todas las Proposiciones que surgieron de ésta Célula Legislativa, fueron aprobadas por Victoria Vargas y por mí como Coordinadores Ponentes y por el Gobierno Nacional, con el fin de que fueran presentadas como Proposiciones en el Segundo Debate y de esa manera pudieran ser aprobadas, entonces quiero que los Compañeros aquí, tengamos absoluta tranquilidad, en cuanto al trámite de esas iniciativas de la Comisión.
- Lo segundo, es pedirles un apoyo en estos Temas adicionales; hemos tenido problemas de alistamiento de éste Proyecto en la Plenaria, quisiera que hoy pudiéramos nosotros, presentar alguna Proposición: Una Proposición exactamente en la Plenaria, con el fin de que el Proyecto pasara del Orden del Día del número cuarto (4º) al tercero (3º), por que creo que hay dos (2) Actos Legislativos antes, con el fin que podamos nosotros abordar ésta discusión el Día de hoy y pudiéramos dejar ese Tema zanjado por lo menos ahí en Cámara y pasar ese Debate entonces, al Senado de La República.
- El tercer punto es que así se han presentado muchas Proposiciones al Proyecto de Ley de Distritos, muchísimas Proposiciones; pero la mayoría de las Proposiciones - por no decir todas - son Proposiciones que están enriqueciendo el Proyecto y que también como Coordinadores Ponentes, hemos venido avalando Victoria Vargas y yo, de la mano con el Gobierno, a fin de que quede el Régimen de Distritos bien nutrido y que represente beneficios para las Zonas que hoy tienen esa calidad y que en el futuro también se puedan convertir en ellas.

Incluso, con el Doctor Diego Naranjo, hemos tenido también, varias discusiones en cuanto a algunas Proposiciones que él ha tenido y que también hemos avalado, creo que todas las que ha presentado, con el fin de que el Proyecto sea de verdad, un Proyecto de una envergadura importante para los Municipios que pretenden convertirse en Distritos y los que hoy son Distritos, de verdad; entonces en esa medida, Presidente, quisiera, de pronto no sé si fuera una Proposición de la Comisión, ni siquiera de los Ponentes, ni de alguno de nosotros individualmente, sino que fuera una Proposición que presentemos hoy como Comisión de Ordenamiento Territorial a la Plenaria de la Cámara, con el fin de que sea abordado hoy y de manera urgente este Tema, en esa Célula Legislativa. Gracias.

Hace uso de la palabra: HR. RAFAEL ANTONIO MADRID HODEG, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:



Nota 012

*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Continúa la discusión del Informe. ¿Algún otro Representante? Se va a cerrar la Discusión. ¿Aprueban los Honorables Representantes de la Cámara, el Informe presentado por la Subcomisión del Proyecto de Distritos?

Hace uso de la palabra: Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

¡Ha sido aprobado Señor Presidente!

Hace uso de la palabra: HR. RAFAEL ANTONIO MADRID HODEG, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Señor Secretario: Continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra: Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí Señor Presidente. Está el Informe del Proyecto de Ley relacionado con el funcionamiento de los Municipios, el cual ya es conocido por todos los Honorables Representantes Miembros de ésta Comisión.

Hace uso de la palabra: HR. RAFAEL ANTONIO MADRID HODEG, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Se abre la discusión de éste Informe. Anuncio que se va a cerrar. En consideración el Informe sobre la Organización y Funcionamiento de los Municipios. ¿Lo aprueban los Honorables Representantes?

Hace uso de la palabra: Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial: ¡Ha sido aprobado Señor Presidente!.

Hace uso de la palabra: HR. RAFAEL ANTONIO MADRID HODEG, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Continúe con el Orden del Día, Señor Secretario.

Hace uso de la palabra: Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Presidente: Como quinto punto del Orden del Día, está “Lo que propongan los Honorables Representantes”.

Quiero manifestarle en lo concerniente a un Derecho de Petición, que fue radicado en la Secretaría, con relación al Departamento del Amazonas, donde solicitan se incluya como “Régimen Especial”. El Derecho de Petición lo vienen trabajando tres (3) Asesores, de la



Mesa 012

*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Oficina del Doctor Alfredo Deluque, el Doctor Rafael Madrid, el Doctor Víctor Hugo Moreno; en éste momento, para ser sometido a consideración de todos los Miembros de la Comisión, para poder dar respuesta.

De igual forma Presidente, el Doctor Víctor Hugo Moreno, quien es Representante del Departamento del Amazonas, radicó una Proposición en la Secretaría, donde solicita se conforme una Subcomisión, integrada por Miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, para estudiar la viabilidad y para ver si hay la forma de presentar un Proyecto de Ley - Acto Legislativo, donde se reforme el Artículo 310 de la Constitución Política de Colombia, para incluir el Departamento del Amazonas dentro del Régimen Especial.

Queda a consideración de la Mesa, Presidente, si somete a consideración dicha Proposición, presentada por el Doctor Víctor Hugo Moreno, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra: HR. RAFEL ANTONIO MADRID HODEG, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

En consideración la Proposición presentada. Anuncio que se abre la discusión. Se va a cerrar. ¿Aprueban los Honorables Representantes la Proposición?

Hace uso de la palabra: Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Ha sido aprobada, Presidente.

Queda pendiente Presidente, que se nombre por parte de la Mesa Directiva, la Subcomisión, para estudiar dicho Tema.

Hace uso de la palabra: HR. RAFAEL ANTONIO MADRID HODEG, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Nombramos en esa Subcomisión, al Doctor Víctor Hugo Moreno, al Doctor Alfredo Deluque y al Doctor Alfredo Molina.

Con respecto al Derecho de Petición, quiero anunciarles que hoy se vence el plazo para dar respuesta a la persona que presentó el Derecho de Petición, la cual se ha proyectado por parte de los Asesores que dijo el Honorable Secretario, debemos de responder y quisiera someter a consideración, que ya Ustedes conocen, algunos, éste Borrador que se somete a consideración, para darle respuesta a la persona en el día de hoy.

Anuncio que sigue en discusión. Se va a cerrar. ¿Aprueban los Honorables Representantes, el Informe, para responder al Derecho de Petición?

Hace uso de la palabra: Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:



Nota 012

*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

¡Ha sido Aprobado Señor Presidente!.

Hace uso de la palabra: HR. RAFAEL ANTONIO MADRID HODEG, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Continúe Señor Secretario con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra: Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Presidente, en secretaría hay otra Proposición y se procede a dar lectura:

Proposición:

Con el propósito de socializar el contenido y alcance del Proyecto: “*Por el cual se modifica la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas*”, se autoriza a través de la Cámara de Representantes, los pasajes para los Honorables Representantes, Miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, para que se desplacen con el Secretario de la Comisión y un funcionario de ésta Célula, a las Ciudades de Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Cúcuta, Pereira, Valledupar y a las demás Ciudades que determine la Mesa Directiva de la Comisión, con el efecto de desarrollar en dichas Ciudades: Audiencias Públicas Conjuntas con la Comisión (I) Primera Constitucional Permanente. Para dichas Audiencias serán invitadas las personas interesadas en ésta Materia.

Señor Presidente, está leída la Proposición, la firman la Doctora Yolanda Duque, la Doctora Nidia Marcela Osorio, el Doctor Diego Naranjo y el Doctor Javid José Benavides.

Hace uso de la palabra: HR. RAFAEL ANTONIO MADRID HODEG, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

¿Qué Ciudades en concreto vamos a Visitar?

Hace uso de la palabra: Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Presidente, en éste momento están Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Pereira, Valledupar; estaría pendiente la Ciudad de Cúcuta Señor Presidente.

Hace uso de la palabra: HR. RAFAEL ANTONIO MADRID HODEG, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

En consideración la Proposición presentada. Anuncio que se abre la discusión. Se va a cerrar. ¿La Aprueban los Miembros de la Comisión?



Acta 012

*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Hace uso de la palabra: Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

¡Ha sido aprobada Señor Presidente!

Hace uso de la palabra: HR. RAFAEL ANTONIO MADRID HODEG, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Continúe Señor Secretario.

Hace uso de la palabra: Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Señor Presidente: Se ha agotado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra: HR. RAFAEL ANTONIO MADRID HODEG, Presiente Comisión Ordenamiento Territorial:

Damos las gracias inmensas a la Doctora Sandra Devia; a los Honorables Representantes que nos acompañaron hoy y formaron el Quórum después de un largo receso, nuevamente, la Comisión ha continuado con su trabajo y quiero informarle a los Representantes, que de parte de la Comisión de Ordenamiento del Senado, nos vienen invitando a que Sesionemos Conjuntamente; en los próximos días les vamos a anunciar la fecha, para que nos acompañen y Sesionemos las dos (2) Comisiones, tanto de Senado como de Cámara. ¡Se levanta la Sesión!

RAFAEL ANTONIO MADRID HODEG

Presidente

Comisión Ordenamiento Territorial.

BENJAMIN NIÑO FLOREZ

Secretario General

Comisión Ordenamiento Territorial.